




FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
17/11/2022Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1100645Z

| | | |
|--|---|--|
|  AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas | ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 17 – NOVIEMBRE – 2022 | Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor. |
|--|---|--|

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Y PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA, QUE ES ACORDADA POR UNANIMIDAD, FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS.-

37.- EXPEDIENTE 1100645Z: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2023.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, informe-propuesta del Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Festejos), de fecha 9 de noviembre de 2022 (doc. C.S.V.: AEAA 4XDX CZKF F72U NC4A) que cuenta con el visto bueno del Concejal del área, sobre el asunto epigrafiado, que determina lo siguiente:

Con motivo de las fiestas de Carnaval del año 2023, y con el fin de poder realizar una mejor divulgación y promoción del Cartel de Carnaval, se pretende celebrar el CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2023.

Obra en el expediente, Informe del Órgano de Presupuestación y Contabilidad, de fecha 15 de noviembre de 2022, (doc. C.S.V.: AEAA 4ZKT 7CYJ A3RR HXYR), en el que se pone de manifiesto que la contratación se va a tramitar sin consignación presupuestaria a la espera de la aprobación del presupuesto del ejercicio en que el contrato vaya a iniciar su ejecución, es decir, 2023, lo que implica que, una vez aprobado el presupuesto del ejercicio citado, se adopte el correspondiente acuerdo de compromiso del gasto sujeto, hasta entonces, a esta condición suspensiva de eficacia.

Consta igualmente, Informes de fiscalización, de fechas 16 de noviembre de 2022, emitidos por la Intervención General Municipal (documentos C.S.V.: AEAA 4Z9L JXFN ZNRA PXXJ y AEAA 4Z9L R4KZ NUXU J72L), emitidos en sentido favorable con las siguientes observaciones:

“La presente Convocatoria queda condicionada a la aprobación, en este mismo acto, de las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES y a su publicación en la página del Ayuntamiento Albacete.

La presente Convocatoria queda condicionado a la existencia de crédito en el Presupuesto 2.023”



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA 43DE CFZL NQEF VXT7

37.- ACUERDO FOD JGL 17-11-2022 (FESTEJOS) - SEFYCU 4034508La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
17/11/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1100645Z

Visto cuanto antecede, en base a la propuesta contenida en el informe de referencia, con el fin de proceder al inicio del expediente administrativo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de las Bases y convocatoria que regirán el citado Concurso de Carteles de Carnaval 2023, de acuerdo con el texto de las mismas que figura en el expediente (Doc. C.S.V.: AEAA 4XDR Z9RP MKTH WJM4)

SEGUNDO.- La aprobación del presupuesto de 1.500 € correspondiente al Premio que se establece en la Base Octava, y que deberá ser contraído con cargo a la partida presupuestaria con Núm. Relacional 4058 “Premios Cultura”, del ejercicio 2023. Dicha aprobación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto 2023.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que celebre, tal y como establece el Art. 136.2 del Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, suplemento al número 90, de fecha 4 de agosto de 2004.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA 43DE CFZL NQEF VXT7

37.- ACUERDO FOD JGL 17-11-2022 (FESTEJOS) - SEFYCU 4034508

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2